Libranza a la musica
q. la fiesta de la Rijaca

Nonbrado por la asistencia que tubo a la celebridad de la
fiesta de nra. Sra. de la Rijaca este presente año = Y la Ciud. ha
viendolo oydo acordo. Se den para la dha musica y a
Chrisanto de escouar en sus ocho ducados que le libra q.
la dha asistencia los quales pague el Jurado Pº Villanueva
de posit. de propios con este acuerdo. y Rº tomando la razon
Juº de la Jara cont.or =

Entro el Sr. Don Fran.co Guil. Rex.or =

Trenque de Sn. Go
nera =

que por quanto el reparo del trenque del rrio de Sn. Gonera
con viene se haga luego para la defensa de la Ciud. y su huerta
en ocasiones decrecidas. y el Jurado Ger.mo Molina comis.o
nonbrado para esta obra a representado que ademas de los
mill reales que se an librado sera nez.o otra tanta cant.d
respecto de que a los pares que an de asistir se les a de dar sa
facion la Ciud. a cuerda se den otros mill reales mas al
dho Jurado. Para que luego y sin perder punto se ejecute
la dha obra y reparo antes que el tiempo se ponga en aguas. y

Libranza

la dha cant.d se saque de los efectos de obras publicas. que
con este acuerdo y Rº de dho Jurado de cuia q.ta a de correr
dha obra se han bien pagados y recividos a los que los pagaren
y para que sea pronta la paga siendo nez.o se apremie a los que
lo debieren =

Se escriua a oran
q. trigo =

La Ciud. acuerda se escriua a oran al capitan de cauallos Don
Diego Merino compre la mayor partida de trigo que pudiere
para el posito y socorro de la Ciud. como no exceda de ocho Rs.
de plata la compra de cada fanega. que con su abiso del que vbiere
comprado pondra la Ciud. el dinero en Cartag.na o en oran don
de sea de su conbeniencia = y el Sr. Jur.do Ger.mo Molina de pendiente
del dho Cap.an le escriua en esta razon =